

MINISTERIO DE JUSTICIA**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1**

259. NOTIFICACIÓN A D. BILAL EL MAIMOUNI, EN JUICIO INMEDIATO SOBRE DELITOS LEVES 6/2020.

LEI JUICIO INMEDIATO SOBRE DELITOS LEVES 0000006 /2020

N . I . G : 52001 41 2 2020 0000474

Delito/Delito Leve : AMENAZAS (TODOS LOS SUPUESTOS NO CONDICIONALES)

Denunciante/Querellante: MINISTERIO FISCAL, MELILLA COMISARIA POLICIA , 90429 POLICIA NACIONAL , 135503 POLICIA NACIONAL

Contra : BILAL ELMAIMOUNI

EDICTO**DÑA. ENCARNACION OJEDA SALMERON DOY FE Y TESTIMONIO**

Que en el LEI nº 6/2020 se ha dictado la presente sentencia con nº 16/2020 de fecha 31/01/2020, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por D. Nimrod Pijpe Molinero, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº I de los de esta ciudad, los autos correspondientes al LEI 6/2020 seguidos por un delito leve de AMENAZAS, frente a BILAL ELMAIMOUNI, habiendo sido denunciante el agente de Policía Nacional nº 90429, siendo parte el Ministerio Fiscal en el ejercicio de la acción pública, resulta lo siguiente.

Que CONDENO a BILAL EL MAIMOUNI, como autor responsable de un delito leve de amenazas, a la pena de 1 mes de multa con cuota diaria de 3 euros con responsabilidad personal subsidiaria de 1 día de privación de libertad por cada d o s cuotas no satisfechas y pago de las costas procesales.

Las indicadas penas pecuniarias habrán de ser satisfechas en dos mensualidades consecutivas, como máximo.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndoles saber que la misma no es firme, y que frente a la misma cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días desde su última notificación, en legal forma y por escrito ante este juzgado y del que conocerá la Iltna. Audiencia Provincial de Málaga.

Así lo acuerdo, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de NOTIFICACION a BILAL EL MAIMOUNI con documento extranjero, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín oficial de esta ciudad, expido el presente en Melilla a doce de febrero de dos mil veinte.

EL / LA LETRADA DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA